



Resolución Administrativa

Nº 150 - 2009-ANA-ALA-AH
Huánuco, 18 de abril de 2009

VISTO:

La Solicitud con Registro Nº 805 de fecha 06 de abril de 2009, presentado por el Sr. Félix Castañeda Andrade, solicitando **RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL "CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG-TAULLIN"**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, tal como se colige del Acta de Asamblea de fecha 23 de marzo de 2009, los integrantes del Comité **"CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG-TAULLIN"**, han elegido a los integrantes de la Junta Directiva del indicado Comité de usuarios;

Que, según los artículos 30º y 31º de la ley antes precitada, los comités de usuarios pueden ser de aguas superficiales, de aguas subterráneas y de aguas de filtración. Los comités de usuarios de aguas superficiales se organizan a nivel de canales. La Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, en tal sentido, visto y analizado la documentación presentada se determina que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento del **COMITÉ USUARIOS DEL CANAL "CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG - TAULLIN"**, según Actas de Elecciones, integrantes de la Comisión de Regantes de la **SUB CUENCA RIO HUERTAS** y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga;

En uso de las facultades, conferidas por el artículo 37º del Reglamento de Función y Organización del Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER AL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL "CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG- TAULLIN" integrantes de la Comisión de Regantes de la **SUB CUENCA RIO HUERTAS** y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto



ARTÍCULO 2º.- RECONOCER a la Junta Directiva **DEL COMITÉ DE USUARIOS DEL CANAL "CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG - TAULLIN"** la misma que queda conformada por los siguientes integrantes:

- Presidente	:	Sr. Félix Castañeda Andrade
- Secretario	:	Sr. Filomeno Berrospi Tineo
- Tesorero	:	Sr. Feliciano Navarro Almerco
- 1º Vocal	:	Sr. Eugenio Solórzano Fabián
- 2º Vocal	:	Sr. Julián Bermúdez Quispe

ARTÍCULO 3º.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 4º.- Precisar que el Comité de Usuarios **"CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG-TAULLIN"**, deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios.

ARTICULO 5º.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios del Canal **"CHAUCHIRAGRA-RETAMAYOG TAULLIN"**, a la Comisión de Regantes de la **SUB CUENCA RIO HUERTAS** y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego **"Alto Huallaga"**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA
Ing. Presbítero Wilberio Pacheco Mendoza
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA